



REGISTRO
CENTRAL
COMERCIAL

MINISTERIO DEL COMERCIO INTERIOR
REGISTRO CENTRAL COMERCIAL

No 218248

AUTORIZACIÓN COMERCIAL

El Decreto No. 184 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de fecha 18 de Agosto del 1993, dispone de la inscripción para los Establecimientos y Unidades que operen en moneda nacional en el Registro Central Comercial, a cargo del Ministerio del Comercio Interior.

Por cuanto, habiendo cumplimentado los requisitos y trámites de inscripción establecidos, se expide la presente autorización a favor de:

OWM-ALAS SRL

Dirección calle 52 No. 2517 int

Entre 25 y 27

Localidad Playa Consejo Sierra - Almendares

Municipio Playa Provincia La Habana

Perteneciente a OWM-ALAS SRL

Del Organismo

Para que pueda efectuar operaciones comerciales mediante el cobro en moneda nacional autorizándose en las actividades siguientes:

Actividad fundamental: Punto de venta de productos no alimenticios

Otras actividades: .-

Según lo aprobado en su Objeto Social

Puntos de ventas permanentes: .-

Dado en el Ministerio del Comercio Interior a los 08 días del mes Noviembre de 2022



[Handwritten signature]

Registro Central Comercial

Vence 08-11-2027